



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2015-4-1-0004660

Montevideo, **15 JUN 2015**

VISTO: los “Cursos de Capacitación en Equipos de Absorción Atómica en la Empresa Perkin Elmer Argentina”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

RESULTANDO: I) que dicho evento se desarrollará en dos etapas, los días 25 y 26 de junio y los días 7 y 8 de julio de 2015, habiéndose designado para su participación al Oficial Sub Ayudante (PE) - Criminalista- Juan Carlos PESCIALLO ROMA y el Cabo (PA) Jesús CASTRO VALDEZ, titulares de las cédulas de identidad números 3.816.062-6 y 1.970.839-8 respectivamente, perteneciente el primero a la Dirección Nacional de Policía Científica y el segundo a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, prestando servicios en comisión en la Dirección Nacional de Policía Científica.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 2.456 (dólares americanos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis), con un abatimiento del 60 % los días 24, 25, 26, 27 de junio y 6, 7, 8 y 9 de julio de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala; mientras que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 24 de junio y

regresando el día 27 de junio de 2015 en el primer módulo y partiendo el día 6 de julio y retornando el día 9 de julio de 2015 en el segundo módulo, será atendido por la organización del evento.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para el Instituto Policial su asistencia a la referida actividad, dada la relevancia de la temática a tratar en la misma.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 24, 25, 26, 27 de junio y 6, 7, 8 y 9 de julio de 2015, al Oficial Sub Ayudante (PE) -Criminalista- Juan Carlos PESCIALLO ROMA y al Cabo (PA) Jesús CASTRO VALDEZ, titulares de las cédulas de identidad números 3.816.062-6 y 1.970.839-8 respectivamente, perteneciente el primero a la Dirección Nacional de Policía Científica y el segundo a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, prestando servicios en comisión en la Dirección Nacional de Policía Científica, a fin de participar en el “Curso de Capacitación en Equipos de Absorción Atómica en la Empresa Perkin Elmer Argentina”.--



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 2.456 (dólares americanos dos mil cuatrocientos cincuenta y seis), con un abatimiento del 60 % los días 24, 25, 26, 27 de junio y 6, 7, 8 y 9 de julio de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala; mientras que el costo de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo -Buenos Aires- Montevideo, partiendo el día 24 de junio y regresando el día 27 de junio de 2015 en el primer módulo y partiendo el día 6 de julio y retornando el día 9 de julio de 2015 en el segundo módulo, será atendido por la organización del evento.-----
- 3º) Los titulares de la presente misión deberán rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PUBLÍQUESE, y pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría), a sus efectos y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica y a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, para conocimiento y notificación a los citados funcionarios. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

